



Gestión de residuos/ Infraestructuras de tratamientos de agua

Aplicación agrícola de los lodos deshidratados provenientes de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARes)

Cliente

EDARes

Localización

Parcelas agrícolas de Cataluña

Duración del servicio

2 años

Alcance

Servicio de recogida de lodos deshidratados transportados desde EDARes hasta parcelas agrícolas para su uso como fertilizante orgánico.



Descarga de lodo



Carga de lodo al esparcidor



Esparcimiento de lodo

Descripción del servicio

La tipología y procedencia de los lodos, destinados a la aplicación agrícola, queda recogida en el Real Decreto 13/1990, que regula el uso de los lodos de depuración en el sector agrario.

En Cataluña, los lodos de depuradora tienen que cumplir con concentraciones de metales pesados por debajo de los niveles marcados por el Real Decreto 1310/1990, y ser lodos con tratamiento

terciario: digestión anaeróbica, digestión aeróbica o secado térmico.

La empresa gestiona los lodos que cumplen la normativa, tanto por su tipología como por su procedencia, y que se destinan directamente al abono de campos agrícolas, sin tener que ser tratados previamente con un proceso de compostaje.

Datos principales del servicio

Datos generales	Legalizaciones	Procedimientos	Cantidad de lodos por EDAR
Localización: Parcelas agrícolas de Cataluña Inicio del servicio: Mayo del 2015	Órgano competente: Agencia de Residuos de Catalunya Código LER: 19 08 05 Código Aplicador: E - 1586.15	Procesos: ·Estudio y caracterización ·Búsqueda de suelos aptos ·Caracterización y muestreo ·Metodología según de cultivo y lodo ·Transporte hasta las fincas ·Aplicación agrícola ·Documentación requerida	Terrassa: 8.900 t/año Montornès del V.: 8.000 t/año La Llagosta: 7.800 t/año Vilanova del C.: 1.300 t/año Sant Antoni de V.: 550 t/año Sitges: 3.300 t/año Vilanova i la Geltrú: 5.000 t/año Reus: 6.500 t/año